

PRIMAVERA , 5 de Diciembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

ROBERTO EDUARDO DONOSO MONTT

Rut

8177511-7

La Cantidad de

95,966

NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL REEMBOLSO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE Y CRUCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO SEGÚN LOR ORDENA DECRETO N° 1737 DE FECHA 08/11/2023 (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE EN CUENTRA EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	13215	14/11/2023	95,966

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		80,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,966
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,000	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,966	
Totales		95,966	95,966

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		95,966
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	80,000	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,966	
Totales		95,966	95,966

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____